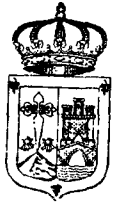




# BOLETIN OFICIAL

## DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año IV

Sábado, 28 de septiembre de 1985

Número 111

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma de La Rioja

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>		
<b>Oficina de Contratación</b>		
Concurso	1210	

### II. Administración Civil del Estado

<b>DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO</b>		<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>	
Tribunal y lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para una plaza de Titulado Superior para el Centro de Información Derechos de la Mujer en Logroño	1210	<b>Sección de Industria</b>	
Circular Núm. 33/85.--- Asunto: Sobre el Derecho de Admisión en locales y establecimientos públicos	1210	Instalaciones eléctricas	1211
		<b>Sección de Minas</b>	
		Anuncio	1213
		<b>COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO</b>	
		Nota-Anuncios	1213

### IV. Administración Local de La Rioja

<b>AYUNTAMIENTOS</b>		<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Ajamil de Cameros	1214	Laadero	1215
Briones	1215	Rabanera de Cameros	1216
Entrena	1215	Villarta-Quintana	1216
Foncea	1215		

### VI. Anuncios varios

<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LEON</b>		<b>CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA</b>	
Expediente de sanción	1216	Solicitud de duplicados	1216
<b>CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"</b>			
Aviso	1216		

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## Consejería de la Presidencia

### OFICINA DE CONTRATACION

#### CONCURSO

3389

La Consejería de la Presidencia convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de una máquina fotocopiadora.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina. Logroño, 23 de septiembre de 1985.

## II. Administración Civil del Estado

### Delegación General del Gobierno

3311

Concurso-Oposición para una Plaza de Titulado Superior para el Centro de Información Derechos de la Mujer en Logroño

Tribunal del Concurso-Oposición Núm. 1, 8 a celebrar en La Rioja

#### Presidente:

—D. Adolfo Enrique Millán López, Secretario General de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### Vocales:

—Doña María José López de Sa Fernández, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Abogado del Estado suplente de la Delegación de Hacienda.

—D. Manuel Martínez Berceo, Secretario Provincial de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

—D. César Elbo Carnicero del Riego, Director Provincial del I.N.S.S.

—Doña María Teresa Simarro Martínez, Jefe de los Servicios del Centro de Información de la Mujer.

—Doña Adela Gil Pascual, Cuerpo Técnico a extinguir, Jefe de Negociado de los Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura.

#### Secretario:

Doña María Mercedes Bruna Martínez, Cuerpo Técnico a extinguir, Jefe de Sección de los Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura.

#### Representante de los trabajadores:

—D. Camilo Guerrero Folgueira.

#### Ayudante de secretaria:

—Doña María Victoria Guizado Domínguez, Cuerpo General Auxiliar, Auxiliar de los Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura.

Relación alfabética definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición número 1, 8 en La Rioja

#### Admitidos:

- 1.—Aramayo Peña, Concepción
- 2.—Arnesto Gómez, Mariano
- 3.—Calle de Benito, Gloria
- 4.—Cuesta Sánchez, Hipólito
- 5.—Encillas Beamonte, Mercedes
- 6.—García Molina, José María
- 7.—Golcoechea Yabar, Manuel
- 8.—Larrinaga Barreda, José Luis
- 9.—Pastor Matey, Vicente
- 10.—Sánchez-Palencia Ramos, Santiago
- 11.—Taboada Fernández-Navarrete, Soledad

#### Excluidos:

- 1.—Román Allende, Inmaculada (no presenta "curriculum Vitae").

Logroño, 3 de septiembre de 1985.

3310

#### CIRCULAR NUM. 33/85

ASUNTO: Sobre el Derecho de Admisión en locales o establecimientos públicos.

Son frecuentes las dudas que se suscitan en torno al llamado Derecho de Admisión, a la posibilidad de ejercicio del mismo y a los requisitos o condicionamientos a que debe estar sometido; ello da lugar en ocasiones, a determinadas extralimitaciones que podrían tener su causa o razón en el legítimo deseo de los titulares de los locales afectados de preservar en el mismo, en todo momento, el buen orden y normal desarrollo de los actos o espectáculos que en dichos locales se celebran.

Parece aconsejable por la motivación expuesta, dictar las oportunas normas aclaratorias en orden al llamado Derecho de Admisión; en su consecuencia, esta Delegación del Gobierno, en uso de las facultades que le están atribuidas, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.—El Artículo 59, apartado 1º, letra E, del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27-8-82 establece que para el acceso a los locales públicos, deberán cumplirse los requisitos a los que la empresa tuviese condicionado el Derecho de Admisión, de lo cual se deduce claramente, la posibilidad de dicho derecho, si bien, mediante la oportuna publicidad con colocación de carteles en lugares bien visibles, haciendo constar, con claridad, los requisitos exigidos.

2.—Son pues, los principios claves a los que está sometido el Derecho de Admisión: la *publicidad* inexcusable, y la *igualdad* en la aplicación de los requisitos exigidos. Solo con estos condicionamientos es admisible el expresado Derecho de Admisión, y por supuesto, siempre que los requisitos no atenten a la Ley, o sean contrarios a la moral o la disciplina de costumbres que tenga vigencia social en cada momento determinado, según la aceptación general de los ciudadanos, la opinión pública y los criterios de tolerancia y libertad.

3.—Supuesto distinto son los llamados "Clubs", denominación equívoca y confusa, impropia, utilizada, y que en definitiva debe corresponderse con la figura de las Asociaciones (Culturales, Deportivas, etc.) en los que se prohíbe el acceso a los no socios. En estos casos, debe entenderse que existe una asociación que debe estar legalmente constituida, y que funciona de acuerdo con sus estatutos, figurando inscrita en el correspondiente Registro. De no mediar esta circunstancia, se entenderá que se trata de un establecimiento público, al que será de aplicación el apartado anterior.

Lo que se hace público por este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento, esperando

que por los interesados denuncien a mi Autoridad las irregularidades que pudieren cometerse en el ejercicio del Derecho de Admisión y por lo que resulten afectados.

Logroño, 11 de septiembre de 1985.  
El Delegado del Gobierno,

## Dirección Provincial de Industria y Energía

### SECCION DE INDUSTRIA

3151

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.569 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Bernardo Gómez Sánchez, con domicilio en Calahorra, Ctra. de Murillo, s/n, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Calahorra, circuito simple a 13,2 kv con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> sobre un apoyo metálico y uno de hormigón. Tendrá una longitud total de 219 m. con origen en la línea al Centro de Transformación "Murillo" y final en el Centro de Transformación que también se autoriza y a continuación se describe.

Centro de transformación tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador trifásico de 50 KVA 13.200/398-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 25 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

**Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.**

El plazo de puesta en marcha será de un mes contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2456

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-14.289 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de José Félix Castañón Argio, con domicilio en Autol, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Autol. Tendrá una longitud total de 105 m. con conductores de cable aislado de aluminio de 3x70 más 1x54,6 mm<sup>2</sup>.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 25 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

**Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.**

El plazo de puesta en marcha será de un mes contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2466

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.561 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada ETD "Central Najerilla" en Anguiano, tipo intemperie, con transformador de 3.500 KVA 66/3 kv y otro para servicios auxiliares de 100 KVA 66000/380 V y línea subterránea de enlace con la Central, formada por doble cable de 3 (1x240) mm<sup>2</sup> en Al.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617/ y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

**Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.**

Logroño, 28 de agosto de 1985.

El Director Provincial,

3110

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-18.962 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 kv "Gran Vía Sur" en Logroño, consistente en suprimir el tramo de línea aérea comprendida entre los apoyos 2 al 5, instalándose línea subterránea desde el Centro de Transformación "Camino Viejo de Fuenmayor" hasta el apoyo número 5. Tendrá una longitud de 560 m. con conductores de cable con aislamiento seco 12/20 kv de 3 (1x150) mm<sup>2</sup> en Al.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 20 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3116

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica y Centro de Transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Baños de Río Tobía.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Línea subterránea de 255 m. a 13,2 kv con origen en el Centro de Transformación "Norte" y final en el Centro de Transformación "General Franco" tipo interior de 250 KVA.

e) Presupuesto: 4 687.425 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.606.

Logroño, 19 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3119

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica y Centro de Transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva de Cameros.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 20/13,2 kv de 210 m. con origen en el apoyo número 100 de la "Sistema número 2" y final en el Centro de Transformación de 630 KVA 20/13,2 kv.

e) Presupuesto: 2.910.124 p.s.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.605.

Logroño, 20 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3195

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de electrificación de Bergasillas Bajera, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bergasillas Bajera y Bergasa.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 kv de 2.804 m. con origen en el apoyo núm. 26 de la línea a CT "Bergasa" y final en el CT de Bergasillas Bajera, tipo intemperie de 25 KVA 13.200/380-230-133 V.

Red de distribución en baja tensión posada sobre fachadas o tensada, con conductores de cable trenzado de 3x50 más 1x54,6 mm<sup>2</sup>.

e) Presupuesto: 8.892.464 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.370.

Logroño, 29 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3113

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 kv al CT "Ochoa" consistiendo fundamentalmente en transformar un tramo de línea aérea en subterránea.

e) Presupuesto: 761.152 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Direc-

cion Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.708.

Logroño, 20 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

3114

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de reforma de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lazaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mansilla, Viniegra de Abajo y Ventrosa de la Sierra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variantes de la línea a 13,2 "Mansilla-Ventrosa" sustituyendo algún apoyo por otro de mayor altura y ubicación, reforma del Centro de Transformación "Central Mansilla".

e) Presupuesto: 8.283.547 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.660.

Logroño, 19 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

3115

Autorización administrativa de la instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lazaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Badarán.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variar el trazado de la línea a 13,2 kv "ETD Arenzana-Badarán" entre los apoyos 71 y 72 intercalando uno de hormigón.

e) Presupuesto: 270.912 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.839.

Logroño, 19 de agosto de 1985.

El Director Provincial,

#### ANUNCIO

3117

Autorización administrativa de la instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y Centro de Transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Nieva de Cameros.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nieva de Cameros.

c) Finalidad de la instalación: Elevación de aguas.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 kv de 23 m. con origen en la línea a Centro de Transformación "Montemediano" y final en el Centro de Transformación tipo intemperie de 25 KVA 13.200/393-230 V.

e) Presupuesto: 726.707 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.613.

Logroño, 21 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### SECCION DE MINAS

#### ANUNCIO

3225

Relación de las operaciones a realizar por el personal técnico de la Sección de Minas, de esta Dirección Provincial, las cuales comenzarán dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de 1985.

—Demarcación y deslinde del Permiso de Investigación núm. 3.398 Pradejón, recursos "C" de 75 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Pradejón y Ausejo (La Rioja) y Sartaguda (Navarra).

—Solicitante: Unión Salinera de España, S.A.  
Logroño, 2 de septiembre de 1985.

El Director Provincial,

## Comisaría de Aguas del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

3121

Hormigones Ebro, S. A. solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 41,66 l/s. a derivar del río Ebro, en el paraje denominado "La Granja" del término municipal de Viana (Navarra), con destino a un lavadero de áridos.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Estación de Bombeo para lavadero de áridos, paraje La Granja, término municipal de Viana (Navarra)", suscrito por el ingeniero de Caminos don Francisco J. Herrero Lusarreta en Logroño y mayo de 1984, en el que el caudal necesario se establece en los 41,66 l/s. solicitados, que se captarán mediante una arqueta de toma en el río Ebro, que da acceso del agua a un pozo de aspiración de 1,50 m. de diámetro y 6,50 m. de profundidad.

La elevación se efectuará por medio de un grupo electrobomba de 30 C.V. de potencia capaz de impulsar aquel caudal a una altura manométrica de 32,78 m. a través de unos 70 m. de tubería de 200 mm. de diámetro para dominar las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 21 de agosto de 1985.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

3179

El Ayuntamiento de Tormantos (La Rioja) ha solicitado la legalización de una defensa construida en la margen izquierda del río Tirón, en el paraje La Eibera, de dicho término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Tormantos (La Rioja) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y plano en esta Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1985.

El Comisario Jefe,

#### NOTA-ANUNCIO

3120

Don Segundo Silvestre Valle, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Lechares, margen derecha en el paraje denominado Prados de La Tejera del término municipal de Villarta-Quintana (La Rioja), con destino a riego de 3,6820 Hás. que mide aquella finca.

El pozo tiene sección rectangular de 20 por 10 m. y profundidad de 6 m. extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 22 C.V. fiscales capaz para unos 60 m<sup>3</sup>/hora, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 21 de agosto de 1985.

El Comisario Jefe,

#### NOTA-ANUNCIO

3148

Doña Julia Barrios Hazaorra, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del arroyo La Caldera, margen izquierda, en el paraje denominado La Caldera, del término municipal de Sotés (La Rioja), con destino a riego de 0,61 Hás.

El pozo tiene sección circular de 1,70 m. de diámetro y profundidad de 5,20 m. extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 50 C.V. de potencia, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar las instalaciones de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 21 de agosto de 1985.

El Comisario Jefe,

#### NOTA-ANUNCIO

3147

Don Tirso Silvestre Valle, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Los Herios, margen derecha, en el paraje denominado Las Heras de Quintana del término municipal de Villarta-Quintana (La Rioja), con destino al riego de 4,6810 Hás. que mide aquella finca.

El pozo tiene sección rectangular de 20x10 m. y profundidad de 6 m. extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 22 C.V. fiscales conjunto capaz para 90 m<sup>3</sup>/hora, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Asimismo se solicita autorización para cruzar el arroyo Los Herios con la tubería de impulsión de 89 mm. de diámetro, de aluminio, colocada simplemente tendida sobre el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de agosto de 1985.

El Comisario Jefe,

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE AJAMIL EDICTO

3397

Concedido a este Ayuntamiento por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Dirección Regional, cuatro batidas de caza jabalí, por acuerdo del Ayuntamiento se sacan a pública subasta al alza el día 19 de octubre de 1985.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento de Ajamil de Came-

ros hasta las últimas horas del día 19 de octubre y la apertura de las mismas se realizará seguidamente.

Subasta de cacería a celebrar el día 27 de octubre en el polígono 25. Tasación base 30.000 pts. Cuota de entrada obligatoria a ingresar en las oficinas de la Dirección Regional, calle Belchite, 2, 12.000 pts.

Subasta de cacería a celebrar el día 10 de noviembre en las Matas y Dehesa de Ajamil. Tasación base 30.000 pts. Cuota de entrada a ingresar en las oficinas de la Dirección Regional, calle Belchite, 2, 12.000 pts.

Subasta de cacería a celebrar el día 22 de diciembre en el polígono 25. Tasación 30.000 pts. Cuota de entrada a ingresar en las oficinas de la Dirección Regional, calle Belchite, 2, 12.000 pts.

Subasta de cacería a celebrar el día 2 de febrero de 1986 en Las Matas y Dehesa de Ajamil. Tasación 30.000 pts. Cuota de entrada a ingresar en las oficinas de la Dirección Regional calle Belchite, número 2, 12.000 pts.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde puede ser examinado.

Ajamil de Cameros, 17 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE BRIONES

3210

Anuncio de adjudicación definitiva de concurso-subasta

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 22-8-1985 adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "Sustitución del alumbrado público de Briones II Fase", a través del procedimiento de concurso subasta, a la empresa IMEL, S.A. en precio de diez millones doscientas noventa y cinco mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Briones, 5 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA EDICTO DE SUBASTA

3395

Objeto: Graderíos del Polideportivo.

Tipo de licitación: 3.530.927 pts.

Garantías: Provisional de 79.619 pts. y la definitiva el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante los diez días hábiles siguientes al de esta publicación.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos a las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Está a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Entrena, 20 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE FONCEA EDICTO

3211

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día cuatro de septiembre de 1985, adjudicó a través de la forma de "subasta" el contrato de obra de "Mejoras y acondicionamiento de Casa Consistorial en Foncea", al contratista don Jesús Tecedor Jorge en el precio de 2.585.610 pts. (dos millones quinientas ochenta y cinco mil seiscientos diez pesetas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Foncea, 5 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

3277

Resolución del Ayuntamiento de Lardero por la que se anuncia concurso para la adquisición de inmuebles o solares ubicados en las inmediaciones a la Plaza de España.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre actual, se convoca concurso para la adquisición de inmuebles o solares ubicados en las inmediaciones a la Plaza de España de esta Villa.

Objeto del concurso.— Lo constituye la adquisición de solares e inmuebles en una superficie no inferior a 200 metros cuadrados con destino a la construcción de nueva Casa Consistorial y, si es posible otros edificios para prestar servicios de carácter social o utilidad pública.

Tipo de licitación.— De conformidad con lo dispuesto en el art. 23-C del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales no se fija tipo de licitación, si bien tendrán carácter preferente los solares o inmuebles situados entre la calle El Carmen y Juego de Pelota, pudiendo participar varios licitadores siempre que los solares o propiedades ofertadas tengan el carácter de colindantes.

Garantías.— La garantía provisional se fija en la cantidad de 10.000 pts. y la definitiva se hará aplicando los porcentajes señalados en el art. 82 del citado Reglamento de Contratación.

Pliego de condiciones.— Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, de las nueve a las catorce horas de acuerdo con lo dispuesto en el art. 119 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre, a efectos de su examen y posibles reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

Proposiciones.— Las proposiciones que deberán ir debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Concurso para la adquisición de inmuebles o solares sitos en Plaza de España", dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría Municipal durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja desde las 9 a las 14 horas.

Apertura de plicas.— La apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de ofertas a las trece horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento ante la Mesa constituida por el señor Alcalde asistido del Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto del D.N.I. número ..., expedido en ... el día ..., hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el B. O. de La Rioja número ..., del día ... para la adquisición mediante concurso por el Ayuntamiento de Lardero, de edificios o solares ubicados en el sector comprendido entre Plaza de España y la calle El Carmen, para la construcción de Casa Consistorial y edificios para prestar servicios de carácter social o utilidad pública y del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, ofrece el inmueble de su propiedad sito en calle ..., que ocupa una superficie de ... metros cuadrados con arreglo a la documentación que acompaña en la cantidad de ... pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas

y cada una de las estipulaciones de dicho pliego y, en su defecto, a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Lardero, 12 de septiembre de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE RABANERA DE CAMEROS  
EDICTO**

3398

Concedido a este Ayuntamiento, por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional, dos batidas de caza jabalí, por acuerdo del Ayuntamiento se sacan a pública subasta al alza el día cinco de octubre.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento de Rabanera hasta las catorce horas del día cinco de octubre y la apertura de las mismas se realizará seguidamente.

Subasta de cacería a celebrar el día 20 de octubre en Dehesa Rabanera y Cabezón. Tasación 30.000 pts. Cuota de entrada a ingresar en las oficinas de la Dirección Regional, calle Belchite número 2, 12.000 pts.

Subasta de cacería a celebrar el día 15 de diciembre en Dehesa Rabanera y Cabezón. Tasación 30.000 pts. Cuota de entrada a ingresar en las oficinas de la Dirección Regional, calle Belchite, 2, 12.000 pts.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde puede ser examinado.

Rabanera de Cameros, 17 de septiembre de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA  
ANUNCIO**

3335

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA el día 4 de octubre de 1985 y hora de las once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, o persona en quien delegue, asistido de un Funcionario de ICONA tendrá lugar en el Local del Ayuntamiento la subasta siguiente:

**Monte Redondo de U. P. núm. 83.**

Caza menor.— 5 puestos paso de palomas, a 10.000 pesetas 50.000. Indemnizaciones 3.229 pesetas, forma de ejecución: Puestos de Paso de Palomas. Plazo: el determinado por la O. G. de Vedas: 10 escopetas.

A cada proposición, se acompañará el documento que acredite hallarse constituida la garantía provisional y declaración de no hallarse comprendido, en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad del Reglamento vigente de Contratación, artículos cuarto y quinto.

Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en sobres cerrados.

Se puntualiza que se cierra el plazo de presentación de plicas, transcurridos 15 minutos, a partir de la hora señalada, o sea a las 11 horas 15 minutos.

La apertura de plicas a continuación.

Villarta Quintana, 5 de septiembre de 1985.

**El Alcalde.**

**VI. Anuncios varios**

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL DE LEON**

2249/2536

Don Vicente Mora González, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 724/84 incoado contra Pedro Pérez Uecea, domiciliado en Logroño, calle Duques de Najera, 5-F, por infracción a lo dispuesto en el art. 137 del Decreto 2055/74 de 30-3 se ha dictado una resolución de fecha 9-1-85 por la que se impone una sanción de 5.000 pesetas. Dicha resolución podrá ser recurrida en Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el Boletín según previene el art. 33 del Decreto 1360/75, de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a Don Pedro Pérez Uecea y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en León a 1 de julio de 1985.

**CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE  
ORIGEN "RIOJA"**

AVISO

2565/3337

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón núm. 51, Logroño, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales correspondientes, están expuestas nuestras circulares números 24/85, 25/85 y 26/85, que se refieren a la fijación de las producciones máximas admitidas por hectárea en la actual vendimia en todas las localidades de Rioja Baja.

Logroño, septiembre de 1985.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA**

2434/3107

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-18 315 226-4 de Calahorra, y 90-70.279.251-7 de Logroño; de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 35 95.033 de Igea; 54.71.89, de Santo Domingo de la Calzada; y 72-9.192 de Uruñuea así como del Pagaré 100.822 de Najera, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se produce ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas, Imposiciones a Plazo Fijo y Pagaré en favor de sus titulares.

Logroño 21 de agosto de 1985.

**SUSCRIPCIONES Pesetas**

Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

**ANUNCIOS**

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja  
Redacción y Administración: Vara de  
Rey, 3. 26002 LOGROÑO  
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.